

Tinca tinca (Linnaeus, 1758)



Nombre vulgar:

- **Castellano:** Tenca
- **Catalan:** Tenca
- **Gallego:** Tenca
- **Vasco:** Tenka
- **Portugués:** Tenca

TAXONOMÍA

- **Clase:** Actinopterygii
- **Orden:** Cypriniformes
- **Familia:** Cyprinidae
- **Sinónimos:** *Cyprinus tinca* Linnaeus, 1758. *Cyprinus tinca auratus* Bloch, 1782. *Tinca aurea* Gmelin, 1788. *Cyprinus incauratus* Lacepède, 1803. *Cyprinus zeelt* Lacepède, 1803. *Cyprinus tincaurea* Shaw, 1804. *Tinca vulgaris* Fleming, 1828. *Tinca chrysitis* Fitzinger, 1832. *Tinca italica* Bonaparte, 1836. *Tinca vulgaris maculata* Costa, 1838. *Tinca communis* Swaison, 1839. *Tinca limosa* Koch, 1840. *Tinca vulgaris* (non Valenciennes, 1842). *Tinca linnei* Malm, 1877. *Tinca vulgaris cetellae* Segre, 1904.

CATEGORÍA MUNDIAL UICN.

No catalogada.

CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

NT

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Declarada especie de pesca en el Real Decreto 1095/89, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca. Figura como especie comercializable en el Real Decreto 1118/89 por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables.

LIBRO ROJO:

Citada como "No Amenazada" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

DESCRIPCIÓN

Especie de talla media que puede alcanzar los 850 mm de longitud total y un peso máximo de 7.500 g. El cuerpo es alargado con un pedúnculo caudal corto y alto. Presenta un par de barbillas en las comisuras labiales. Las escamas son pequeñas siendo su número de 90 a 120 en la línea lateral. Las aletas dorsal y anal tienen sus bordes distales convexos y la primera de

ellas presenta 8-9 radios ramificados, mientras que la anal tiene 7-8. La coloración es verdosa aunque puede variar dependiendo del medio donde viva. Existen diferentes formas y coloraciones ya que se utiliza como especie ornamental en acuariofilia.

POBLACIÓN

En ríos no es una especie frecuente y siempre sus poblaciones son escasas. Sin embargo, las poblaciones son abundantes, debido a que es objeto de repoblaciones por su interés económico, en charcas del oeste español, principalmente en Extremadura y en Castilla-León. Estas repoblaciones se realizan normalmente a través de piscifactorías privadas que se dedican a su cultivo.

HÁBITAT Y ECOLOGÍA

Prefiere vivir en charcas, lagos y ríos de baja velocidad de la corriente, con abundante vegetación y fondos blandos. Sin embargo, en algunos ríos, especialmente en la provincia de León puede vivir en ríos con fondos de piedras y escasa vegetación acuática aunque en estos casos selecciona pozos o zonas con escasa velocidad de la corriente. Soporta bajos contenido de oxígeno disuelto en el agua. Es omnívora pero se alimenta principalmente de invertebrados e insectos acuáticos que encuentra en el fondo de charcas y ríos. Es diploide con un número cromosómico $2n=48$.

REPRODUCCIÓN

Se reproduce en zonas de densa vegetación acuática fijándose los huevos a la vegetación sumergida. Presenta un único periodo de freza entre mayo y agosto.

DISTRIBUCIÓN

- España: En España no se sabe con certidumbre si es una especie autóctona o ha sido introducida artificialmente. En este trabajo se considera autóctona ya que existen datos de su presencia en yacimientos arqueológicos de la edad de bronce. En España ha sido citada en las cuencas de los ríos Ter, Tordera, Llobregat, Júcar, Ebro, Tajo, Guadiana, Guadalquivir y Duero.
- UE: En todos los países excepto en Bélgica y Luxemburgo. En Portugal e Irlanda ha sido introducida artificialmente.
- Mundo: Es una especie Euroasiática que se distribuye desde España hasta los ríos Ob y Yenisei y también en el lago Baikal.

FACTORES DE AMENAZA

- Sobre la especie: La especie es depredada por diversas especies exóticas introducidas como el Lucio (*Esox lucius*) y el Black bass (*Micropterus salmoides*).
- Sobre el hábitat. La presencia de cangrejo americano, es también un factor de amenaza ya que aumenta la turbidez de los ríos y hace desaparecer algunas de las fanerógamas acuáticas que son utilizadas por esta especie como zonas de refugio y reproducción. La transformación de los ríos por obras hidráulicas y la contaminación de los mismos por vertidos son también factores que contribuyen al declive de las poblaciones naturales de la especie.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Realizar un control exhaustivo de las especies exóticas las cuales no deberían figurar como especies objeto de pesca. De esta forma se impediría la introducción de nuevas especies y el fomento de las ya existentes. Las obras hidráulicas que fueran estrictamente necesarias



BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA

Peces Continentales de España

tendrían que realizarse minimizando el impacto que generan en el hábitat de esta especie. Sería necesaria la depuración adecuada de los vertidos industriales y urbanos.

ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN

El cultivo de la especie en piscifactorías y charcas aunque se realiza con un fin estrictamente comercial contribuye a la conservación de la especie